



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ACTA NUM. 009-01/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTA	D ^a . Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
-------------------	---

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga. D ^a . Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
----------------	--

SECRETARIA	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	---

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA RELATIVO A CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000765/2023	SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). CCA. IG1BLS9	7.138.456,26 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga



La Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre núm. 3 en su sesión del día 31 de enero de 2024, procediéndose en ese acto a la lectura de la oferta económica de cada uno de los licitadores, así como a determinar el porcentaje de bajada de la misma con respecto al presupuesto de licitación y valoración de los criterios 2 y 4.

Con posterioridad y previo traslado al Comité Técnico de la información relativa al criterio automático relativo a "Proveedores certificados", identificado con el número 3, se ha recibido el citado informe relativo a la puntuación obtenida por cada uno de esos licitadores. Es por ello, que, en la presente sesión, se procede por los componentes de la Mesa de Contratación a la lectura y valoración obtenida por cada operador económico participante en relación a la totalidad de criterios automáticos:

0000765/2023 - OFERTA ECONÓMICA DE 0 55 PUNTOS			
Fórmula: Decuento "d" en tanto por 100 A) Mayor o igual 0% y menor o igual 2% B) Mayor de 2% y menor o igual 3% C) Mayor 3% y menor o igual 4% D) Mayor 4%			
EMPRESAS	Dto. Ofertado	d	Fórmula
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	A	1,05	19,95
SERUNION SA	A	0,81	15,39

0000765/2023 - CRT. 2.1 - ORIGEN Y PROCEDENCIA PRODUCTOS OFERTADOS - DE 0 A 3 PUNTOS			
2.1 Aceptación de suministros de Productos de Cercanía 0 a 3 puntos (Anexo X PPT) A) Oferta realizada cuya aceptación al área de producción señalado en el Anexo, sea igual o inferior a cuatro de esos bienes; o bien, que la oferta realizada no suponga aceptar el área de producción, para el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignará 0 puntos. B) Cuando el área de aceptación sea igual a 5 artículos, entre los que se encuentre el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignarán un total de 1,6 puntos. C) Por cada aceptación al área de producción señalada en el Anexo, superior a 5 artículos entre los que se encuentre el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignará 0,20 puntos por cada artículo adicional, a partir del sexto artículo inclusive. La puntuación total será 1,6 puntos + (0,20 puntos x cada artículo adicional, a partir del 5 artículo), hasta un máximo de 3 puntos.			
EMPRESAS	CRITERIO 2.1	ART. AD. CRT.2.1	PUNTOS
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	C	7	3
SERUNION SA	C	7	3



0000765/2023 CRT. 2.2 - Cambio de pescado que constituyen mejora sobre los mínimos previstos en el PPT

FÓRMULA:

No acepta ningún cambio o no presenta Anexo XVI: 0 puntos.
Por cada cambio aceptado: 0,5 puntos. Hasta un máximo de 2,5

EMPRESAS	Nº Cambios	PUNTOS
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	5	2,50
SERUNION SA	0	0,00

0000765/2023 - CRT. 2.3 - ORIGEN Y PROCEDENCIA PRODUCTOS OFERTADOS - DE 1 A 2 PUNTOS

2.3 Procedencia de origen de las legumbres (alubias, lentejas y garbanzos) que se suministrarán, de 1 a 2 puntos (Anexo XI PPT)

- A) Si oferta Garbanzos de origen Nacional: 1 puntos. (garbanzos)
- B) Si oferta Garbanzos y Lentejas de Origen Nacional: 1,5 puntos. (garbanzos + lentejas)
- C) Si oferta Garbanzos, Judías y Lentejas de origen Nacional: 2 puntos (garbanzos + lentejas+ judías)

EMPRESAS	PROCEDENCIA	PUNTOS
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	C	2
SERUNION SA	C	2

0000765/2023 - CRT. 3 - PROVEEDORES CERTIFICADO NORMA UNE EN ISO 22000:2018,BRC, IFS - 0 A 5 PUNTOS

Se valorará que los proveedores del licitador estén certificados mediante norma específica de seguridad alimentaria: UNE EN ISO 22000:2018, BRC, IFS o cualquier otra avalada por una Sociedad Científica reconocida por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

- A) Si no se encuentran relacionados todos los proveedores incluidos en la oferta y/o Anexo XII: 0 puntos
- B) Si el 100% de los proveedores disponen de la certificación: 5 Puntos
- C) En el caso de que el citado porcentaje de proveedores certificados sea inferior al 100% y superior a 0% , la puntuación obtenida será:

(Valor absoluto del número de Proveedores certificados * 5) / 100

EMPRESAS	CRITERIO 3	EN CASO DE C	PUNTOS
		% N° PROVEEDORES	
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	C	9,09	0,45
SERUNION SA	A	0	0



0000765/2023 - CRT. 4 - PLAN ALTERNATIVO SITUACIONES EXTRAORDINARIAS - 0, 1 ó 2,5 PUNTOS

Se acreditará dicho extremo mediante presentación de Plan y Anexo sobre cobertura de situaciones extraordinarias, identificado como Anexo XIV del Pliego de Prescripciones Técnicas

- A) Presentación del Plan Alternativo para Situaciones Extraordinarias, junto al Anexo XIV en el que se incluyen los dos compromisos (marcados con una X) : 2,5 puntos
- B) Presentación del Plan Alternativo para Situaciones Extraordinarias, junto al Anexo XIV en el que se incluyen uno solo de los compromisos (marcados con una X): 1 puntos
- C) No presentación del citado Anexo, presentación del mismo sin aportar Plan Alternativo o presentación del Plan sin ningún requerimiento señalado: 0 puntos

EMPRESAS	CRITERIO 3	PUNTOS
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	A	2,5
SERUNION SA	A	2,5

A la vista de la puntuación obtenida los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por cada licitador es la que se indica a continuación:

000765/2023 - PUNTUACIÓN TOTAL										
EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMATICOS						AUTOM.	CR. NO AUTOM.	TOTAL	CLASF
	1	2.1	2.2	2.3	3	4				
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	19,95	3,00	2,50	2,00	0,45	2,50	30,40	17,59	47,99	1
SERUNION SA	15,39	3,00	0,00	2,00	0,00	2,50	22,89	19,42	42,31	2

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0000765/2023**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).** CCA. IG1BLS9 a:

CIF	EMPRESA
B-18930644	JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA

A

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA,



Fdo.: Carmen Bueno Cruces



EL SECRETARIO



Fdo. Francisco David López Naranjo

Handwritten text, possibly a signature or a small note, located in the upper right quadrant of the page. The text is faint and difficult to decipher.